

Mia correspondiente se Vase en ello

El Sr. Alonso Excmo. Dip. Gen. Int. de la Propos. de Sr. Pedro de  
si que para Vesta Cud tome la determinacion y tenga y conben en  
la dependencia que como Procurador Sindico se le oferto teniendo  
ofertado y elante el Cabildo y el Procurador Sindico que es ofuere  
al tiempo del desumimiento de lo. y deuse a quien pida la plan  
sa que las leyes de los Reinos. Rebinon atendiendo a que la  
omision que entorces tubo adado lugar al Reunio de la Propos.

Y licencia se le subyuen para el Primer Cabildo ordinario para  
pa el ofuere de los dias de la semana y que conue

quien hera el Procurador Sindico al tiempo del desumimiento de lo. conue  
dor y se haga suer Cumplo con la obligacion de un Encargo

El Sr. Juan de la Cruz y hauiendo q. de la Propos. de Sr.  
Pedro de la Cruz en que manifiesta no haer podido a pama de un

jurificado no haer dar entera Cumplo al encargo que se le  
le tiene hecho e ide dicitamen de que para la dicit. se cumpla  
se mande dar senten. en Cavildo e a pordin con la mul

da y el Sr. Alcalde Mayor sube y conben

El Sr. Juan de la Cruz y hauiendo q. de la Propos. de Sr.  
Pedro de la Cruz en que manifiesta no haer podido a pama de un

jurificado no haer dar entera Cumplo al encargo que se le  
le tiene hecho e ide dicitamen de que para la dicit. se cumpla  
se mande dar senten. en Cavildo e a pordin con la mul

da y el Sr. Alcalde Mayor sube y conben

